



Asunción, 31 de enero de 2020

MSPyBS/S.G.Nº 0106- /20

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Decreto Nº 1145/2019 por el cual se reglamenta la Ley Nº 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" que en su artículo 286.- Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria, inc. b) **Informe de Cierre**, establece la elaboración y presentación del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), en forma anual.

En ese contexto, remito en formato magnético e impreso el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, conforme al artículo mencionado más arriba.

Al agradecer a Vuestra Excelencia su atención, hallo propicia la oportunidad para renovarle la seguridad de mi más distinguida consideración,



DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

SU EXCELENCIA
ABOG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
ASUNCIÓN

/Ulm